

RESOLUCIÓN N° 729.-

“POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SEÑORA ELVIRA BEATRIZ FLECHA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LA ADENDA CORRESPONDIENTE”.

-1-

Asunción, 17 de agosto de 2016.-

VISTO:

La Nota N° 120/16 de fecha 05 de agosto de 2016, de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Dictamen N° 918/16 de la Dirección de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 120/16 de fecha 05 de agosto de 2016, la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la modificación del contrato de la señora Elvira Beatriz Flecha, en cuanto a su asignación mensual, con vigencia desde el 01 de agosto de 2016.

Que, la Ley N° 2.459/04 “*Que Crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en el Art. 13, estatuye “*Son atribuciones y funciones del Presidente:...b) actuar como ordenador de gastos;...ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

Que, por Providencia N° 1144/16, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite a la Secretaría General el Dictamen N° 918/16, de la Dirección de Asesoría Jurídica donde se dictamina que corresponde la asignación de salario a la señora Elvira Beatriz Flecha con C.I. N° 3.386.846, con vigencia a partir del 01 de agosto de 2016, conforme a lo solicitado por la Dirección General de Administración y Finanzas.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- DISPONER, la modificación del contrato de la señora Elvira Beatriz Flecha con C.I. N° 3.386.846, en cuanto a la asignación salarial mensual, quedando la misma establecida en Gs. 2.420.000 (Guaraníes dos millones cuatrocientos veinte mil).

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir la **ADENDA** respectiva, con vigencia a partir del 01 de agosto de 2016.

RESOLUCIÓN N° 729.-

“POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SEÑORA ELVIRA BEATRIZ FLECHA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LA ADENDA CORRESPONDIENTE”.

-2-

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FDO.:DR. ALFREDO GRYCIUK
PRESIDENTE

AG/hvo/ep

ES COPIA

ING. AGR. HIPÓLITO VIDAL ORTEGA
SECRETARIO GENERAL

